

## Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social

### REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO

FECHA: 03/NOVIEMBRE/2016

DIPUTADO		GP	CARGO	INICIO	TÉRMINO
	DIP. NORMA XOCHITL HERNÁNDEZ COLÍN	MORENA	PRESIDENTA		
	DIP. YERICO ABRAMO MASSO	PRI	SECRETARIO		
	DIP. CARLOS GERARDO HERMOSILLO ARTEAGA	PRI	SECRETARIO		
	DIP. ALMA LILIA LUNA MUNGUÍA	PRI	SECRETARIA		

### Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social

	DIP. ROSALINA MAZARI ESPÍN	PRI	SECRETARIA		
	DIP. LUIS FERNANDO ANTERO VALLE	PAN	SECRETARIO		
	DIP. SANTIAGO TORREBLANCA ENGELL	PAN	SECRETARIO		
	DIP. ROSA ALBA RAMÍREZ NACHIS	MC	SECRETARIA		

### Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social

	DIP. XIMENA TAMARIZ GARCÍA	PAN	NUEVO LEÓN		
	DIP. RENATO JOSAFAT MOLINA ARIAS	MORENA	D.F.		
	DIP. EVELIO PLATA INZUNZA	PRI	SINALOA		
	DIP. JOSÉ ALFREDO TORRES HUITRÓN	PRI	MÉXICO		
	DIP. HÉCTOR PERALTA GRAPPIN	PRD	TABASCO		

## Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social

	<p style="text-align: center;">DIP. OSCAR VALENCIA GARCIA</p>	<p style="text-align: center;">PRI</p>	<p style="text-align: center;">OAXACA</p>		
	<p style="text-align: center;">DIP. JAVIER GARCÍA CHAVEZ</p>	<p style="text-align: center;">PRD</p>	<p style="text-align: center;">MORELOS</p>		
	<p style="text-align: center;">DIP. VIRGILIO MENDOZA AMEZCUA</p>	<p style="text-align: center;">PVEM</p>	<p style="text-align: center;">COLIMA</p>		
	<p style="text-align: center;">DIP. JOSÉ TEÓDORO BARRAZA LÓPEZ</p>	<p style="text-align: center;">PAN</p>	<p style="text-align: center;">BAJA CALIFORNIA</p>		
	<p style="text-align: center;">DIP. MARÍA ESTHER GUADALUPE CAMARGO FÉLIX</p>	<p style="text-align: center;">PRI</p>	<p style="text-align: center;">TAMAULIPAS</p>		



**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA COMISIÓN DE  
FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL 11 DE OCTUBRE DE 2016**

Siendo las 10 horas con 20 minutos del martes 11 de octubre de 2016, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social en el Sala de Juntas de la Comisión, ubicada en el Edificio "F", primer piso de Av. Congreso de la Unión # 66, Colonia el Parque, Delegación Venustiano Carranza, a fin de llevar a cabo la Reunión de Ordinaria bajo el siguiente:

**Orden del día:**

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden de día.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Reunión Ordinaria celebrada el pasado 12 de abril del 2016.
4. Avances del proyecto de incubación de empresas de economía social de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.
5. Presentación del foro sobre la banca social a celebrarse el próximo 26 de octubre del presente.
6. Presentación del primer seminario sobre la economía social a celebrarse el próximo 7 de diciembre del presente.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

**1) Registro de asistencia y declaración de quórum**

A la hora señalada se pasó lista de asistencia, y se hizo declaratoria de Quórum, por lo que se registraron las diputadas y los diputados: Norma Xóchitl Hernández Colín, Rosa Alba Ramírez Nachis, Alma Lilia Luna Munguía, Carlos Gerardo Hermosillo Arteaga Santiago Torreblanca Engell, Javier García Chávez, Oscar Valencia García, José Teodoro Barraza López, Ximena Tamariz García, María





**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL 11 DE OCTUBRE DE 2016**

Esther Guadalupe Camargo Félix, Renato Josafat Molina Arias, Evelio Plata Inzunza, y José Alfredo Torres Huitrón.

**2) Lectura y en su caso aprobación del orden del día.**

La diputada presidenta, solicitó al diputado secretario Carlos Gerardo Hermsillo diera lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

**3) Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Reunión Ordinaria celebrada el pasado 12 de abril de 2016**

En este punto, el secretario diputado comentó la dispensa del Acta ya que se había circulado con antelación, procediendo a la votación por la afirmativa. Se encuentra a discusión el informe semestral de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, aquellos legisladores que estén por la afirmativa.

**4) Avances del proyecto de incubación de empresas de economía social de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.**

El siguiente punto, la diputada presidenta comentó sobre los avances de proyecto de incubación de empresas de Economía Social de esta Comisión. A su vez informó a los integrantes que dicho proyecto fue turnado a la Jucopo, a la Junta de Coordinación Política, con copia al Comité de Administración. Recibiendo una primera respuesta en donde no era posible acceder a la solicitud en virtud de que no había presupuesto. Por lo que se insistió, solicitando a los integrantes de la Comisión, consensarlo con sus grupos parlamentarios porque de ello depende que este proyecto sea un proyecto viable.

Diputada Ramirez Nachis: Entiendo perfectamente el recorte presupuestal, la condición tan crítica, financiera por la que está atravesando el país. Pero si quisiera hacer un llamado a esta comisión, para que nos fortalezcamos y en un solo sentido, en una sola línea, pugnemos por sensibilizar a todos los actores políticos para que pueden liberar los fondos para generar proyectos productivos. Todos nosotros coincidimos en que es la única forma en que podemos detonar la economía de este país.

La diputada Alma Lilia Luna Munguía: Buenos días. Sin duda, sumarme a las inquietudes, pero finalmente, platicando en otras ocasiones, en otras mesas que habíamos tenido e incluso, de manera no oficial no estábamos dentro de la sesión, pero platicando entre nosotros nos preguntábamos que quiénes habían



CAMARA DE DIPUTADOS  
SAN MIGUEL TOTOTIHUACAN

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA COMISIÓN DE  
FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL 11 DE OCTUBRE DE 2016**

presentado proyectos. Y finalmente es cierto, el tema económico no es fácil, pero otra de las cosas que están pasando es que estamos dejando pasar el tiempo, y después vamos a tener dos factores en contra.

El principal va a ser el tiempo en contra, que nos va a quedar muy poco tiempo para seguir trabajando. Entonces, yo sé lo que yo sé, lo poco que yo pueda saber al respecto, lo pongo en la mesa; me ofrezco para que quienes necesiten que trabajemos en equipo y podamos seguir echándole para adelante, mientras tener dos vías, tener dos alternativas, plan A y plan B; que nos echemos a andar juntos, para poder sacar adelante nuestros trabajos.

En lo que se da una circunstancia podemos ir avanzando con el personal que cada uno de nosotros tiene, para poder echar a andar estos proyectos, y que finalmente, éste es un tema que se platicó con la directora del INAES, y también pedirle a ella, el término de la asesoría, que nos den acompañamiento. No estamos descubriendo "el hilo negro", éste es un tema platicado directamente con la dependencia, y que también ellos nos hagan favor de darnos el acompañamiento; no va a requerir que ellos contraten gente ni mucho menos.

La diputada Ximena Tamariz García: Gracias, presidenta. Buenos días a todos, compañeros.

Recientemente me incorporé a esta comisión, y además de presentarme, decirles que me uno a la insistencia de las peticiones para que se atienda esta situación. Me he tratado de incorporar a las reuniones, sin embargo, por las situaciones pasadas no ha habido reunión, pero estoy en la disposición para incorporarme a los temas que ahorita están en tránsito en la comisión, también de igual manera solicitaría si se me permitiera incorporar los proyectos que se ajusten a lo que se determinó en su momento, en esta misma reunión.

La presidenta diputada Norma Xóchitl Hernández Colln: Hago un anuncio que lo tenía en puntos de asuntos generales, pero hacen un cambio de comparecencia, en virtud de que la cabeza de sector no es la Secretaría de Economía, sino de Desarrollo Social, pero se adelantó un poquito.

Entonces, ahorita les platico esa parte, e incorporando esta solicitud de reunión al INAES, que quedara como un acuerdo, ¿les parece? Okey. Entonces, solicito a la secretaría nos apoye para la votación de estos acuerdos.





**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL 11 DE OCTUBRE DE 2016**

El secretario diputado : De la manera acostumbrada, quien esté por la afirmativa de estos acuerdos aquí sobre la mesa hacerlo de la manera acostumbrada (votación).

La presidenta diputada Norma Xóchitl Hernández Colín: Pues aprobados los tres, entiendo. Si me permiten, pasaríamos al siguiente punto del orden día que es el Foro de Banca Social.

**5) Presentación del foro sobre la banca social a celebrarse el próximo 26 de octubre del presente.**

La presidenta diputada Norma Xochitl Hernández Colín: Como es de su conocimiento, prácticamente ya lo tenemos a la vuelta de la esquina, para el 26 de octubre, que es miércoles. En esta parte nos estuvieron apoyando algunos diputados; si alguno de los diputados quiere hacer alguna propuesta, por favor háganoslas llegar ya, porque aquí ya estamos muy apretados.

Esta propuesta se presentó ante mesa directiva, en votación también de mesa directiva, se aprobó y es nada más hacer algunos ajustes, para que este foro sea un éxito. Recordarles que es responsabilidad de todos y cada uno, el que estos trabajos tengan el eco suficiente, y también la asistencia, por la gente que lo está requiriendo. Es una muy buena oportunidad para todos, que vengan los compañeros, que vengan sus compañeros, que venga toda la gente interesada, la gente del sector a este foro, el 26 de octubre.

**6) Presentación del primer seminario sobre la economía social a celebrarse el próximo 7 de diciembre del presente.**

En este punto el diputado Héctor Javier García Chávez: como ya es sabido por todos ustedes, inclusive aprobada la realización de este seminario internacional de economía social y solidaria, ratificar –si ustedes lo tienen a bien– la fecha del 7 de diciembre, de tal manera que esto nos permita ya mejorar los niveles de comunicación con los ponentes de otros países, que estamos ya en contacto con ellos, pero ya sobre la base de la firmeza de realizarlo el 7 de diciembre.







**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA COMISIÓN DE  
FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL 11 DE OCTUBRE DE 2016**

integrantes de la mesa quienes estemos dándole el cabal seguimiento a este seminario. En votación afirmativa por unanimidad.

**7) Asuntos generales.**

La presidenta diputada Norma Xochitl Hernández Colín: Pasaríamos al siguiente punto, si no hay alguna otra consideración, que son asuntos generales. Hago de su conocimiento que hay ya envíos de documentos a la comisión, que es el acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura, por el que se establece el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el examen y discusión del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2017, así como de las solicitudes de gestión, y las propuestas por los legisladores.

Por otro lado, hicimos del conocimiento la notificación de la baja como integrante del diputado Gilberto Marrón Agustín, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Asimismo, llegar a sus oficinas es la invitación a la II Feria Nacional de Economía Social en México, de Expo INAES 2016, la cual se llevará a cabo del 13 al 16 de octubre de este año.

La diputada Alma Lilla Luna Munguía: E incluso, éste es un tema que platicamos cuando fue el encuentro con la directora del INAES, en el que desde ese momento se le propuso que para el próximo año, para 2017, pueda llevarse a cabo esta feria aquí, en la Cámara de Diputados, para que vean aquellos compañeros que no conocen de qué se trata el INAES, se den una idea de las grandes cosas que se pueden hacer a través del esfuerzo social.

Solamente mi participación es para refrendar el que pudiésemos aprovechar este momento para refrendarlo e incluso hacerlo público en la participación de quien vaya en representación y pueda ser público para ofrecer el espacio de la Cámara de Diputados para la siguiente feria.

La presidenta diputada Norma Xóchitl Hernández Colín: Pasando a otros de los documentos que nos llegó es la invitación a la IV Cumbre de Cooperativa de las Américas, del 14 al 18 de noviembre, que también es otro de los elementos ahí;



**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA COMISIÓN DE  
FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL 11 DE OCTUBRE DE 2016**

quien guste asistir con el asunto que tenemos de que no contamos con el presupuesto, pero harían las gestiones necesarias, es en Uruguay, e incluso está la propuesta de que harían las gestiones a través de los grupos parlamentarios para la asistencia a este evento. La parte presupuestal, el techo presupuestal para estos eventos de la comisión, se nos complica por los compromisos que ya tenemos con antelación.

La diputada Rosa Alba Ramírez Nachis: En este caso, para solicitar el respaldo del Grupo Parlamentario, ¿ustedes nos entregarían algún documento para poderlo permear?

La presidenta diputada Norma Xóchitl Hernández Colín: En el último punto, un penúltimo punto es por favor háganos sus comentarios en breve respecto al Presupuesto y la opinión del Presupuesto 2017. Es urgente, es necesario, es importante, no lo olviden.

Estamos en una situación muy complicada, 950 millones menos para el INAES es terrible, amén del recorte que ya se había hecho a lo largo de este periodo, lo cual en términos reales es una disminución del 60 por ciento. Compañeros, atendamos esta parte, por favor es fundamental. Estamos en la mejor coyuntura para poder hacer las visitas y las gestiones necesarias y tengamos un presupuesto digno, para esta comisión.

**8) Clausura.**

Siendo las 11:20 horas, se da por terminada la Reunión Ordinaria, del 11 de octubre de 2016.



**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA COMISIÓN DE  
FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL 11 DE OCTUBRE DE 2016**

**Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín  
PRESIDENTA**

**Dip. Yericó Abramo Masso  
SECRETARIO**

**Dip. Carlos Gerardo Hermosillo Arteaga  
SECRETARIO**

**Dip. Alma Lilia Luna Munguía  
SECRETARIA**

**Dip. Rosalina Mazari Espín  
SECRETARIA**

**Dip. Luis Fernando Antero Valle  
SECRETARIO**

**Dip. Santiago Torreblanca Engell  
SECRETARIO**

**Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis  
SECRETARIO**

**Dip. Héctor Javier García Chávez  
SECRETARIO**

**Dip. Virgilio Mendoza Amezcua  
SECRETARIO**

**Dip. Oscar Valencia García  
SECRETARIO**

**Dip. José Teodoro Barraza López  
INTEGRANTE**



**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA COMISIÓN DE  
FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL 11 DE OCTUBRE DE 2016**

**Ma. Esther Guadalupe Camargo Felix  
INTEGRANTE**

  
**Dip. Ximena Tamariz García  
INTEGRANTE**

**Dip. Luis Gilberto Marrón Agustín  
INTEGRANTE**

  
**Dip. Renato Josafat Molina Arias  
INTEGRANTE**

**Dip. Evelio Plata Inzunza  
INTEGRANTE**

  
**Dip. José Alfredo Torres Huitrón  
INTEGRANTE**

  
**Dip. Héctor Peralta Grappin  
INTEGRANTE**



CAMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA


**COMISIÓN DE FOMENTO  
COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL**

# **2<sup>o</sup> Informe Semestral**

**de abril a octubre de 2016**

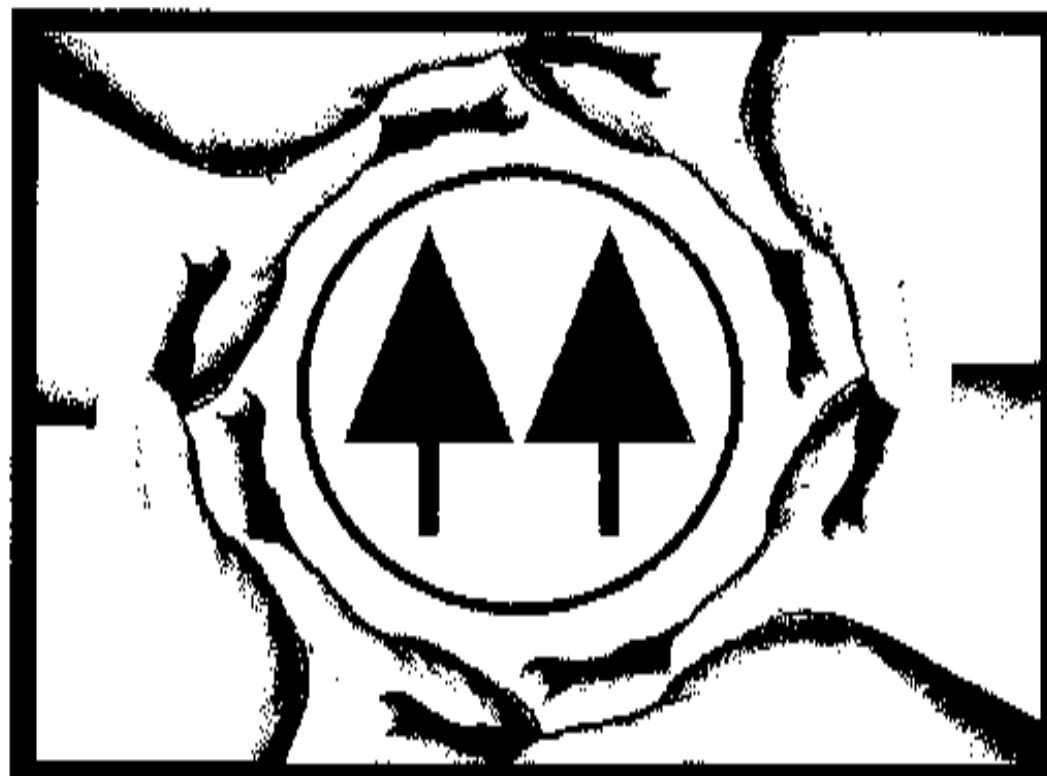


# Contenido

- 2**    **Introducción**
  - 3**    **Integración de la Comisión**
  - 5**    **Iniciativas, Minutas y Puntos de Acuerdo turnados a la Comisión**
  - 6**    **Reuniones**
    - 6**    **De Mesa Directiva**
    - 9**    **Plenarias**
  - 12**   **Visitas Nacionales**
    - 12**   **Sociedad Cooperativa Trabajadores de Pascual**
    - 14**   **Cooperativa La Cruz Azul**
    - 16**   **Cooperativa Xochimilco**
  - 17**   **Foro sobre la Banca Social en México**
  - 21**   **Destino de los Recursos asignados por el Comité de Administración a la Comisión**
- 

## Introducción

La Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, es una Comisión Ordinaria, permanente y de dictamen legislativo, entre sus atribuciones, según lo prevé el artículo 45, numeral 6, inciso B), de la Ley Orgánica del Congreso de la Unión, se encuentra la de rendir un informe semestral de sus actividades a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, a través de su publicación en la Gaceta Parlamentaria. Por consiguiente, en cumplimiento del precepto aludido, en el presente documento se resumen las actividades más relevantes que se han realizado durante el periodo comprendido entre los meses de Abril y Octubre de 2016.





# Integración de la Comisión

## PRESIDENTA



Hernández Colín Norma Xochitl  
Distrito Federal  
MORENA

## SECRETARIOS



Abramo Masso Yericó  
Coahuila  
PRI



Ramírez Nachis Rosa Alba  
Jalisco  
MC



Valencia García Oscar  
Oaxaca  
PRI



Torreblanca Engell Santiago  
Distrito Federal  
PAN



Antero Valle Luis Fernando  
Colima  
PAN



Mazarí Espín Rosalina  
Morelos  
PRI



Hermosilla Arteaga  
Carlos Gerardo  
Chihuahua  
PRI



Luna Munguía Alma Lilia  
México  
PRI



García Chávez Néctor Javier  
Morelos  
PRD



Mendoza Amezcua Virgilio  
Colima  
PVEM

## INTEGRANTES



**Barraza López José Teodoro**  
Baja California  
PAN



**Camargo Félix María Esther Guadalupe**  
Tamaulipas  
PRI



**Torres Huítrón José Alfredo**  
México  
PRI



**Molina Arlas Renato Josafat**  
Distrito Federal  
MORENA



**Peralta Grappin Héctor**  
Tabasco  
PRD




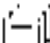
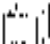
**Plata Intzunza Evelio**  
Sinaloa  
PRI



**Tamariz García Ximena**  
Nuevo León  
PAN

Se informa que mediante oficio N.D.C.I.63 II 8 2049 de fecha 27 de septiembre de 2016, firmado por la Diputada Ernestina Godoy Ramos, se da cuenta de las modificaciones en la integración de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, causando baja el Diputado Luis Gilberto Marrón Agustín, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

## Iniciativas, Minutas y Puntos de Acuerdo turnados a la Comisión

-  Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 8º y 10 de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, el cual fue presentado por el Diputado Carlos Gerardo Hermosillo Arteaga, del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual se pretende adicionar que en la promoción del desarrollo integral del ser humano, como fin del sector social de la economía, se respetarán los derechos humanos y la inclusión social y adicionar a ésta última, como uno de los valores por los que los Organismos del Sector Social, orientarán su actuación, la cual fue votada y aprobada en el pleno de la comisión por unanimidad.
-  Punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de la Unión, para que se priorice la adquisición de bienes y servicios producidos y prestados por sociedades cooperativas, a fin de promover y fortalecer ese sector social de la economía, el cual fue presentado por la diputada Norma Xochitl Hernández Colín, del Partido Morena, el cual fue votado y aprobado por unanimidad en el pleno de la Comisión.
-  Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Justicia Social y Equidad Distributiva de la Riqueza, presentada el día 13 de septiembre de 2016, por la diputada Rosa Alba Ramírez Nachts, del Partido Movimiento Ciudadano, la cual fue turnada a Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Fomento Cooperativo y Economía Social, con opinión de las Comisiones del Trabajo y Previsión Social, y de Presupuesto y Cuenta Pública, la cual se encuentra en proceso de dictaminación.

## Reuniones

### DE MESA DIRECTIVA

15 JUNIO 2016  
COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO  
EDIFICIO "E" PRIMER NIVEL.

#### Orden del día

- 1.- Registro de asistencia y declaración de Quórum.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura, discusión y en su caso Aprobación del Acta de la Tercera Reunión Ordinaria celebrada el pasado 16 de abril del año 2016.
- 4.- Presentación, avances y en su caso aprobación del Proyecto de Incubación de Empresas de Economía Social, de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.
- 5.- Discusión y en su caso aprobación del orden del día para la próxima Reunión Plenaria de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Clausura

#### DIPUTADOS ASISTENTES

Dip. Norma Xochilt Hernández Colín (Morena), Dip. Carlos Gerardo Hermosillo Arteaga (PRI), Dip. Alma Lilia Luna Munguía (PRI), Dip. Rosalina Mazarí Espín (PRI) y Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis (MC).

#### DIPUTADOS AUSENTES

Dip. Yericó Ahramo Masso (PRI), Dip. Luis Antero Valle (PAN), Dip. Santiago Torreblanca Engell (PAN), Dip. Oscar Valencia García (PRI), Dip. Javier García Chavéz (PRD) y Dip. Virgilio Mendoza Amezcua (PVEM)



03 AGOSTO 2016  
COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO  
EDIFICIO "E" PRIMER NIVEL.

#### Orden del día

- 1.- Registro de asistencia y declaración de Quórum.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura, discusión y en su caso Aprobación del Acta de la Tercera Reunión Ordinaria celebrada el pasado 26 de abril del año 2016.
- 4.- Avances y en su caso aprobación del Proyecto de Incubación de Empresas de Economía Social, de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.
- 5.- Discusión y en su caso aprobación del orden del día para la próxima Reunión Plenaria de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Clausura

NO HUBO LISTA DE ASISTENCIA



17 AGOSTO 2016  
COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO  
EDIFICIO "E" PRIMER NIVEL.

#### Orden del día

- 1.- Registro de asistencia y declaración de Quórum.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura, discusión y en su caso Aprobación del Acta de la Tercera Reunión Ordinaria celebrada el pasado 26 de abril del año 2016.
- 4.- Avances y en su caso aprobación del Proyecto de Incubación de Empresas de Economía Social, de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.
- 5.- Discusión y en su caso aprobación del orden del día para la próxima Reunión Plenaria de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Clausura

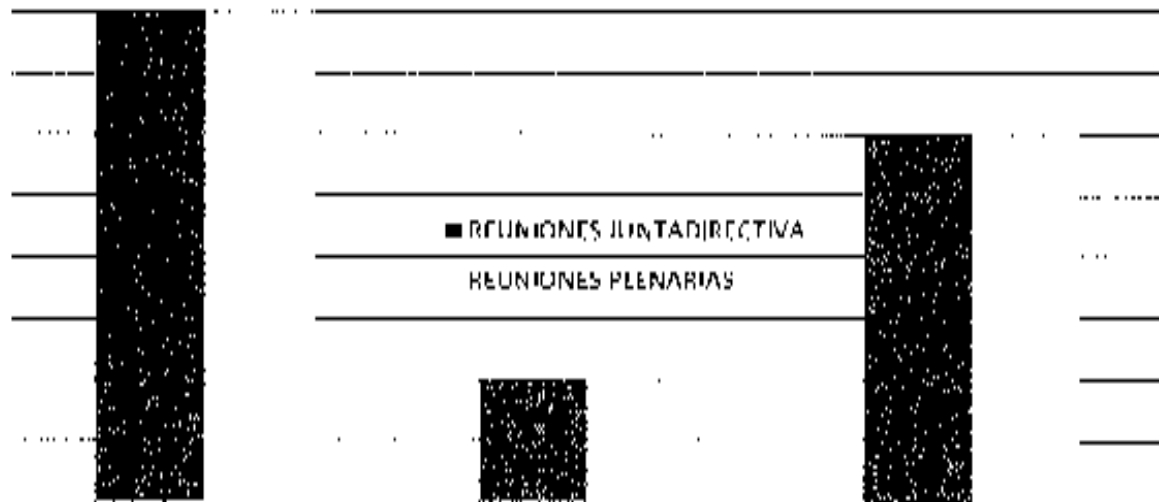
#### DIPUTADOS ASISTENTES

Dip. Norma Xochilt Hernández Colín (Morena), Dip. Carlos Gerardo Hecosillo Arteaga (PRI), Dip. Santiago Torreblanca Engell (PAN) y Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis (MC).

#### DIPUTADOS AUSENTES

Dip. Yericó Abramo Masso (PRI), Dip. Alma Lilia Luna Munguía (PRI), Dip. Rosalina Mazari Espin (PRI) Dip. Luis Antero Valle (PAN), Dip. Oscar Valencia García (PRI), Dip. Javier García Chávez (PRD) y Dip. Virgilio Mendoza Amezcua (PVEM)

## RELACION DE REUNTONES DE JUNTA DIRECTIVA Y ORDINARIAS



08 SEPTIEMBRE 2016  
COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO  
EDIFICIO "C" PRIMER NIVEL.

### Orden del día

- 1.- Registro de asistencia y declaración de Quórum.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura, discusión y en su caso Aprobación del Acta de la Tercera Reunión Ordinaria celebrada el pasado 26 de abril del año 2016.
- 4.- Avances y en su caso aprobación del Proyecto de Incubación de Empresas de Economía Social, de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.
- 5.- Discusión y en su caso aprobación del orden del día para la próxima Reunión Plenaria de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.

- 6.- Presentación de Proyecto "Foro Banca Social en México".
- 7.- Presentación de Proyecto del "Seminario para la Economía Social".
- 8.- Asuntos Generales.
- 9.- Clausura.

### DIPUTADOS ASISTENTES

Dip. Norma Xochilt Hernández Colín (Morena), Dip. Yericó Abramo Massu (PRI), Dip. Carlos Gerardo Herroxillo Arteaga (PRI), Dip. Alma Lilia Luna Munguía (PRI), Dip. Santiago Torreblanca Engell (PAN), Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis (MC) y Dip. Oscar Valencia García (PRI).

### DIPUTADOS AUSENTES

Dip. Rosalina Mazari Espín (PRI), Dip. Luis Antero Valle (PAN), Dip. Javier García Chavéz (PRD) y Dip. Virgilio Mendoza Amezcua (PVEM)

## PLENARIAS

28 SEPTIEMBRE 2016  
SALÓN "C" DE LOS CRISTALES, EDIF. "G".

### Orden del día

- 1.- Registro de asistencia y declaración de Quórum.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura, discusión y en su caso Aprobación del Acta de la Tercera Reunión Ordinaria celebrada el pasado 12 de abril del año 2016.
- 4.- Avances del Proyecto de Incubación de Empresas de Economía Social, de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.
- 5.- "Foro Banca Social en México".
- 6.- "Seminario para la Economía Social".
- 7.- Asuntos Generales.
- 8.- Clausura.

### DIPUTADOS ASISTENTES

Dip. Norma Xochilt Hernández Colín (Morena), Dip. Carlos Gerardo Hermosillo Arteaga (PRI), Dip. Alma Lilia Luna Munguía (PRI), Dip. Luis Antero Valle (PAN), Dip. Santiago Torre Blanca Engell (PAN), Dip. José Teodoro Barraza López (PAN) y Dip. Ximena Imariz García (PAN).

### DIPUTADOS AUSENTES

Dip. Yericó Adriano Masso (PRI), Dip. Rosalina Mazari Espin (PRI), Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis (MC), Dip. Oscar Valencia García (PRI), Dip. Javier García Chávez (PRD), Dip. Renato Jovafat Molina Arias (Morena) y Dip. Evelio Plata Inzunza (PRI), Dip. Virgilio Mendoza Amezcua (PVEM), Dip. María Esther Guadalupe Camargo Félix (PRI), Dip. José Alfredo Torres Huitrón (PRI) y Dip. Héctor Peralta Crappin (PRD).



06 OCTUBRE 2016  
SALÓN "MEZANINE SUR" DEL EDIFICIO "A".

#### Orden del día

1. Registro de asistencia y declaración de Quórum.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura, discusión y en su caso Aprobación del Acta de la Tercera Reunión Ordinaria celebrada el pasado 12 de abril del año 2016.
- 4.- Avances del Proyecto de Incubación de Empresas de Economía Social, de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.
- 5.- "Foro Banca Social en México" el próximo 26 de octubre del actual.
6. "Seminario para la Economía Social" para el próximo 07 de diciembre del actual.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura.

#### DIPUTADOS ASISTENTES

Dip. Norma Xochilt Hernández Colín (Morena), Dip. Carlos Gerardo Hermosillo Arteaga (PRI), Dip. Santiago Torre Blanca Engell (PAN), Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis (MC), Dip. Oscar Valencia García (PRI), Dip. Ximena Imanz García (PAN) y Dip. Héctor Peralta Grappin (PRD).

#### DIPUTADOS AUSENTES

Dip. Yericó Abramo Masso (PRI), Dip. Alma Lilia Luna Munguía (PRI), Dip. Rosalina Mazari Espín (PRI), Dip. Luis Antero Valle (PAN), Dip. Javier García Chavéz (PRD), Dip. Evelio Plata Inzunza (PRI), Dip. Virgilio Mendoza Amezcua (PVEM), Dip. María Esther Guadalupe Camargo Félix (PRI), Dip. Renato Josafat Molina Arias (Morena) Dip. José Teodoro Barraza López (PAN) y Dip. José Alfredo Torres Huitrón (PRI).







**11 OCTUBRE 2016**  
**SALA DE JUNTAS DE LA COMISIÓN**  
**EDIFICIO "F" PRIMER NIVEL.**

**Orden del día**

1. Registro de asistencia y declaración de Quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y en su caso Aprobación del Acta de la Tercera Reunión Ordinaria celebrada el pasado 17 de abril del año 2016.
4. Avances del Proyecto de Incubación de Empresas de Economía Social, de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.
- 5.- "Foro Banca Social en México" el próximo 26 de octubre del actual.
- 6.- "Seminario para la Economía Social" para el próximo 07 de diciembre del actual.
- 7.- Asuntos Generales.
- 8.- Clausura.

**DIPUTADOS ASISTENTES**

Dip. Norma Xochilt Hernández Colín (Morena), Dip. Carlos Gerardo Hermsillo Arteaga (PRI), Dip. Alma Lilia Luna Munguía (PRI), Dip. Santiago Torre Blanca Engell (PAN), Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis (MC), Dip. Oscar Valencia García (PRI), Dip. Javier García Chavéz (PRD), Dip. José Teodoro Barraza López (PAN), Dip. María Esther Guadalupe Camargo Félix (PRI), Dip. Ximena Imariz García (PAN), Dip. Renato Josafat Molina Arias (Morena), Dip. Evelio Plata Inzunza (PRI) y Dip. José Alfredo Torres Huitrón (PRI).

**DIPUTADOS AUSENTES**

Dip. Yericu Abramo Masso (PRI), Dip. Rosalina Mazari Espin (PRI), Dip. Luis Antero Valle (PAN), Dip. Virgilio Mendoza Amezcua (PVEM) y Dip. Héctor Peralta Crappin (PRD).

## Visitas Nacionales

### Sociedad Cooperativa Trabajadores de Pascual

**E**l día 3 de Agosto de 2016 la Presidenta Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín e integrantes de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social llevamos a cabo la visita a la Sociedad Cooperativa Trabajadores de Pascual S.C.L, ubicada en Avenida de las Diligencias número 7, Colonia Tepojaco Tizayuca, Hidalgo, número 43810, donde su personal, en forma de reseña nos platicó el origen de la organización, remontando al hecho de que el gobierno de la República decretó un aumento obligatorio a los salarios de acuerdo, al monto de la remuneración de los trabajadores del país. Por lo que el dueño de la empresa Pascual argumentó que no podía financiar dicho aumento, generando que los trabajadores iniciaran una huelga, ocasionando que se fuera en bancarota, y se cerrara la empresa.

Rematándose los activos de la misma, siendo los propios trabajadores quienes los compraron, fundando la Sociedad Cooperativa Trabajadores de Pascual S.C.L.

Posteriormente los terrenos originales de la planta, fueron ocupados por los trabajadores, mismos que tenían la ventaja de contar con dos pozos de agua potable, motivo por el cual la esposa del dueño original, la Señora Valdez inició un juicio en su contra manifestando que los pozos no formaban parte de los activos, y ganó el caso en 2003, emitiendo la Suprema Corte de Justicia una resolución que ordenaba a Pascual desocupar los terrenos, pero él entonces Jefe de Gobierno Andrés Manuel López Obrador, expropió los terrenos de Valdez en favor de Pascual, bajo el argumento de utilidad pública.



Asimismo, nos comentaron la línea de productos que elabora y lanza al mercado esta sociedad, tales como Boing de diversos sabores, elaborados con la pulpa de la fruta natural, leche, chamoyadas, y refresco, haciendo hincapié que su planta opera con las medidas de higiene respectivas, y que cuenta con el personal capacitado para operar la misma. Manifestándonos que la organización no gubernamental Greenpeace, emitió a su favor una certificación de que no utiliza productos transgénicos.

Nos hicieron ver que a través de la elaboración, distribución y comercialización de las bebidas naturales que produce, con el fin de satisfacer las expectativas de los consumidores de todas las edades, contribuye al bienestar integral de la propia sociedad y del mundo.

Y que existe la necesidad dentro del tercer sector solidario, el modificar la ley del impuesto Sobre la Renta, con el fin de implementar los mecanismos legales que beneficium a este tipo de organizaciones, ya que son sociedades que buscan como objeto principal el bienestar de cada uno de los socios que la conforman, y que se vea reflejado en la mejora de su calidad de vida.



## Cooperativa La Cruz Azul

**E**l día jueves 4 de Agosto del año 2016, las y los Diputados integrantes de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, llevamos a cabo la visita a la Cooperativa La Cruz Azul ubicada en la carretera Tula-Tepeji del Rio, Hidalgo, kilómetro 6, donde brevemente nos explicaron la forma de operar de esta organización ya que representa un importante pilar dentro del desarrollo cooperativista de México, extendiendo su progreso a las regiones en donde opera, procurando el beneficio económico y social de sus comunidades, cumpliendo las expectativas de sus miembros y a la par lleva a cabo sus labores con el debido cuidado y respeto por el medio ambiente.

Estableciéndonos que esta organización, se

regula por los principios del pacto mundial de la ONU, fungiendo con Responsabilidad Social, desde sus orígenes, y realizando asimismo la búsqueda permanente de una economía global más sustentable, incluyente y humana. Para cumplir esta misión promueve y procura dentro de sus socios, la preparación académica y profesional, genuina vocación por la colaboración, claridad y honestidad, dedicación al logro de resultados, amplitud de criterio y compromiso personal.

Posteriormente nos invitaron a un recorrido, para mostrarnos que cada una de sus plantas con las que cuenta, fue diseñada tomando en cuenta criterios de eficiencia en el consumo de energía tanto eléctrica como térmica y sus esfuerzos



están encaminados al uso correcto de agua y en la prevención para evitar que se contamine, por los polvos que se utilizan.

Destacando que cuenta con una tecnología anticontaminante, para elaborar su producto. De igual importancia resulta la actualización constante de sus procesos, así como la supervisión y mantenimiento de la infraestructura operativa, factores que se apegan a legislación ambiental.

Asimismo, nos hicieron mención de que esta cooperativa no sólo mantiene un compromiso con los socios y sus familias, sino también con los clientes y proveedores, en razón del beneficio económico, relacionado con el interés compartido por contribuir al progreso de México, generando una economía competitiva que produzca el bienestar social.

Aunado a que cuenta con certificaciones que acreditan su cultura empresarial, comprometiéndose a seguir operando con la misma cultura que la caracteriza, al fabricar productos de alta calidad, sin producir efectos o actos que deterioren el ambiente de futuras generaciones.

De la referida experiencia, nos hicieron de manifiesto su preocupación por modificar la Ley del Impuesto Sobre la Renta, especialmente su artículo 194, que establece un plazo para el diferimiento del pago del ISR hasta en tanto no se distribuyan las utilidades a los socios, el cual fenecce en el año 2018, por lo que es relevante el implementar mecanismos legales y condiciones más favorables para la expansión y desarrollo de este tipo de sociedades.



## Cooperativa Xochimilco

**E**l día... la Diputada Presidenta Norma Xochitl Hernández Colín de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social y las y los Diputados integrantes de la misma, realizamos la visita programada a la Cooperativa de Xochimilco, en donde la experiencia en la misma fue muy apegada a la realidad, en virtud de que nos hicieron ver que estábamos frente a una organización que se dedica a actividades ganaderas y producción de lácteos, que debido a la falta de recursos se ha visto mermada su labor.

Así como también nos dejaron claro que no sólo, la falta de inversión le ha impedido su crecimiento, sino también el carente apoyo en la mano de obra que realizan y el enfrentarse a diversas formas de pensamiento que impiden su expansión.

Pues nos comentaban que cuando transmitían su conocimiento en relación a la actividad que hacen, los cuestionaban poniendo en duda sus pensamientos y la forma de ejecutarlos.

Demostrándonos con ello que es un tipo de organización verdaderamente vulnerable, en virtud de las carencias económicas y sociales que presenta, y que a todas luces necesita de un impulso legal que cree condiciones más favorables a este sector, que lo consolide en vez de destruirlo u obstaculizarlo.



Percatándonos que cada uno de los miembros que integran esta sociedad, se ve paralizado en sus labores, y no por falta de empeño, sino por el infortunio de no tener un capital o inversión que haga crecer a la propia Cooperativa y a los socios que la conforman. En virtud de ello, esta en nosotros los legisladores el establecer mecanismos legales que generen condiciones más favorables para la expansión y organización de este tipo de organizaciones.

A la luz de lo anterior el visitar esta Cooperativa nos dejó inmersa la reflexión de que el tercer sector, necesita de un impulso legal inmediato que se vea reflejado en cada uno de los individuos que integran este tipo sociedades con el fin de generar el bienestar común y el crecimiento de la economía de nuestro propio país.

De tal manera que es imprescindible el realizar modificaciones a las legislaciones que las regulan como lo es la Ley General

## Foro sobre la Banca Social en México



**E**l día 26 de octubre del año 2016, la Diputada Presidenta Norma Xochitl Hernández Collin de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social en conjunto con las y los Diputados integrantes de la misma, celebraron el Foro denominado Banca Social en México, el cual se llevó a cabo en el Auditorio Sur, Edificio A, nivel 2, a un costado del Salón Verde de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura.

Expusieron como primer tema la Banca Social en México, en donde el Diputado Evelio Plata Inzunza fungió como moderador, explicándonos en compañía de los ponentes de ese tema que la banca social surge como parte de los movimientos de

economía alternativa que buscan una economía real y cuyas actividades produzcan un impacto social positivo.

Documentándonos que en México en el año 2008, el Fondo Nacional de apoyo para las Empresas de Solidaridad (FONAES), actualmente Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), implementó un modelo de capitalización en el que propuso a sus beneficiarios ahorrar en una institución social de financiamiento autorizada, una cantidad igual a la que recibieron por concepto de apoyo por parte del gobierno federal.

Ahorrando de forma mensual, semestral o anual, de acuerdo con el crecimiento previsto

de su proyecto, y al concluir el ahorro pueden retirarlo para reinvertirlo en su proyecto, con el fin de iniciar uno nuevo o aportarlo como garantía para solicitar un préstamo mayor.

Creando con esta actividad el fomento a la cultura del ahorro entre los beneficiarios, produciendo con ello un efecto multiplicador de los recursos públicos, permitiendo a la banca popular financiar otros proyectos en beneficio de las comunidades que requieren y necesitan a todas luces capital para reactivar su economía local.

Asimismo, los ponentes en el tema relativo a la Banca Social a Nivel Internacional donde el Diputado Santiago Torre Blanca Engell fue moderador, comentaron que existía como antecedente, en Estados Unidos los actos de corrupción y conflictos internacionales, como la guerra de Vietnam y el régimen del apartheid en Sudáfrica, que motivaron a la

ciudadanía y a una serie de colectivos a tomar conciencia de que la relación ahorro crédito, se encontraba controlada por los bancos, descubriendo que los ahorradores y legítimos dueños de ese dinero no tenían capacidad para decidir sobre los créditos que se concederían con su ahorro.

Dando como resultado un movimiento crítico que exigía la aplicación de la ética de los negocios y la búsqueda de una economía alternativa que gestionara los recursos económicos con el objetivo de satisfacer las necesidades de los ciudadanos.

En Bangladesh Muhammad Yunus fue el fundador del microcrédito, quien recibió el premio nobel a la paz en 2006. Históricamente sucedieron dos enfoques en la selección de criterios que permitían el acceso al crédito. Criterios de selección negativa estableciendo que las actividades







con fines bélicos, de pornografía, tabaco y prostitución, no se financiarían. Y sin embargo las actividades con fines culturales, comercio justo, restauración del medio ambiente y energía renovable sí se financiaría, siendo estos los criterios de selección positiva.

Haciendo mención los catenáticos que actualmente la banca ética es conocida como banca social o banca alternativa, la cual es un conjunto de entidades financieras cuyo producto no está condicionado exclusivamente al criterio del máximo beneficio y la especulación, puesto que invierten en economía real, y en algunos casos hasta tienen una estructura interna fundamentada en la participación cooperativa.

Siendo su objetivo la concesión de créditos para el consumo personal, con el fin de

generar un impacto positivo social, restringiendo las actividades financiables a aquéllas que cubran servicios necesarios, abandonados por la banca tradicional debido a su baja rentabilidad.

Lo cual genera mecanismos más favorables que facilitan la organización y expansión de las organizaciones que conforman el tercer sector, produciendo una mejor calidad de vida en las personas que integran el mismo.

Resaltando que en el tema denominado Banca Social como Alternativa de una mejor Economía Social, en donde la Diputada Rosa Alba Ramírez Nachis fue moderadora, la importancia que tiene este instrumento financiero en la economía real, derivado de que representa una entidad financiera viable, con finanzas sanas, y con capacidad de financiar e impulsar el desarrollo de sectores tan vulnerables como el campo.

Haciéndonos mención, que la banca social forma parte del Sector de Ahorro y Crédito Popular, cuya función principal es el atender y proporcionar servicios de ahorro y crédito al segmento de la población que no es cubierto por la banca tradicional.

De tal forma que las Sociedades de Ahorro y Crédito, surgen como respuesta a las necesidades del sector de la población que más lo necesita, con apoyo de Organizaciones Sociales, cuyo objetivo principal es el fomentar la inclusión financiera y la economía social.

Concluyendo que la banca social, es una entidad financiera que contribuye al fomento de la economía social, en virtud de que el sistema financiero en el país es completamente anómalo, pues tenemos una banca sólida, con altos niveles de capitalización y bajos índices de cartera vencida, que presta muy poco. Es decir el tipo de crédito en México es

extremadamente limitado, con carácter crítico en el sector social.

Y que de conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito, que otorga capacidad al Estado, para promover que la banca apoye el crecimiento de la capacidad productiva del país, con la finalidad de que la misma, realmente pueda convertirse en un impulso al desarrollo nacional, es decir que los bancos presten más y más barato, y además los que conforman el tercer sector solidario se vean beneficiados, al igual que las personas que tienen un pequeño o mediano negocio se alleguen de los recursos necesarios para hacerlo crecer.

De tal forma que se aplique lo estipulado por el artículo 15 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el fin de contribuir a la generación de fuentes de trabajo digno, al fortalecimiento de la democracia, a la equitativa distribución del ingreso y a la mayor generación de patrimonio social.



## DESTINO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN A LA COMISIÓN

La Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social ha destinado los recursos económicos asignados por el Comité de Administración en financiar las siguientes actividades:

- ✓ Se convocaron cuatro reuniones de Junta Directiva y cuatro reuniones Ordinarias del Pleno de la Comisión de las cuales solo pudieron efectuarse dos reuniones, seis reuniones tuvieron que ser canceladas por falta de Quórum.
- ✓ Se realizaron viajes nacionales, con la intención de conocer las sociedades cooperativas Pascual, Cruz Azul y algunas sociedades cooperativas de la delegación de Xochimilco.
- ✓ Se realizó con éxito el Foro banca social en México.



## COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

2º INFORME SEMESTRAL DE LA COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL, DE ABRIL A  
OCTUBRE DE 2016.

PRESIDENCIA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín			
<b>SECRETARÍA</b>			
Dip. Yericó Abramo Masso			
Dip. Carlos Gerardo Hermosillo Arteaga			
Dip. Alma Lilia Luna Munguía			
Dip. Rosalina Mazarí Espín			
Dip. Óscar Valencia García			
Dip. Luis Fernando Antero Valle			
Dip. Santiago Torreblanca Engell			
Dip. Héctor Javier García Chávez			



## COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

2º INFORME SEMESTRAL DE LA COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL, DE ABRIL A  
OCTUBRE DE 2016.

Dip. Virgilio Mendoza Amezcua			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
<b>INTEGRANTES</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
Dip. José Teodoro Barraza López			
Dip. Martí Esther Guadalupe Camargo Félix			
Dip. Renato Josafat Molina Arias			
Dip. Héctor Peralta Grappin			
Dip. Evelio Plata Inzunza			
Dip. Ximena Tamariz García			
Dip. José Alfredo Torres Huitrón			



## COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

### **OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL, RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.**

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44, numeral 4 y 45, numeral 6, incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 12, fracción VIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 69, numeral 4, 79, numeral 3, fracción II, 167, numerales 1 y 4, 191, numerales 1, 2 y 3, 198, numeral 5, 220, numerales 1, 2 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, emitió el "Acuerdo por el que se establece el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017", mismo que fuera publicado en la Gaceta Parlamentaria número 4622-A, el día 21 de septiembre de 2016.

En este sentido, y en los términos establecidos en el artículo 39, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 157, numeral 1, fracción IV y 220, numerales 1 y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a la LXIII Legislatura, somete a consideración de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, la opinión sobre el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, en lo referente al Sector Social de la Economía.

Lo anterior, al tenor de los siguientes:

#### **ANTECEDENTES.**

**PRIMERO.-** El día 9 de septiembre de 2016, el titular del Poder Ejecutivo Federal, presentó a esta soberanía, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, para su estudio, análisis, discusión y dictaminación;



## COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

**SEGUNDO.-** El día 21 de septiembre de 2016, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, turnó a las Comisiones Ordinarias, de acuerdo a su competencia, el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, para su estudio, análisis y opinión; y

**TERCERO.-** Con la finalidad de integrar al análisis y discusión de la presente opinión, fueron tomadas en cuenta proposiciones sobre temas presupuestales relacionadas con el Sector Social de la Economía, así como opiniones y propuestas de las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, e información provista por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de este órgano legislativo.

### DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, particularmente el apartado específico del "Ramo 20 Desarrollo Social", correspondiente a los temas relacionados con el Sector Social de la Economía, muestran una asignación de tres mil setecientos ochenta y siete punto cuatro millones de pesos, monto inferior al probado para el Ejercicio Fiscal 2016.

Es importante precisar que los recursos económicos destinados al Sector Social de la Economía, son distribuidos en cinco programas presupuestarios, de los cuales, el de mayor trascendencia e importancia directa es el S017 Programa de Fomento a la Economía Social, para el cual se prevé un presupuesto de un mil ochocientos noventa y tres punto siete millones de pesos, monto inferior en 34.6 %, en términos reales, al aprobado para el Ejercicio Fiscal 2016.

De igual manera, se aprecian reducciones presupuestarias en los programas P002 Promoción y Evaluación de la Política de Desarrollo Social y Comunitario, la Participación y Cohesión Social y S017 Programa de Fomento a la Economía Social (FONAES), con porcentajes de disminución del 11.5 % y 37.8 %, en términos reales, respectivamente.

Por el contrario, el programa M001 Actividades de Apoyo Administrativo, presenta un incremento del 4.2 %, en términos reales, y el programa C001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno, se mantiene con el mismo presupuesto que en el Ejercicio Fiscal 2016.

## COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

A efecto de ilustrar lo anterior, sirve de apoyo el siguiente cuadro comparativo, a saber:

	Ramo / Programas	2016	PPEF, 2017	Variación Real %
RAMO 20	Unidad responsable: Instituto de la Economía Social	2,809.4	1,893.7	-34.6
P002	Promoción y Evaluación de la Política de Desarrollo Social y Comunitario, la Participación y Cohesión Social	253.5	231.8	-11.5
S017	Programa de Fomento a la Economía Social (FONAES)	2,508.2	1,611.2	-37.8
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	37.6	35.1	-4.2
O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	15.1	15.6	0.0

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 en comparación al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.

Aunado a lo anterior, es menester precisar que del citado análisis, fueron identificados quince programas presupuestarios en cinco ramos administrativos, incluido el de Desarrollo Social, para los cuales, en conjunto se asignan una cantidad de treinta y seis mil doscientos veinticinco millones de pesos para el Ejercicio Fiscal 2017, monto inferior en un 30.7 %, en términos reales, con relación a lo aprobado para el Ejercicio Fiscal 2016.

A efecto de ilustrar lo anterior, sirve de apoyo el siguiente cuadro comparativo, a saber:

	Ramo / Programas	2016	PPEF, 2017	Variación Real %
	<b>Otros Programas Relacionados</b>	<b>50,566.7</b>	<b>36,253.7</b>	<b>-30.7</b>
06	<b>Secretaría de Hacienda y Crédito Público</b>	<b>538.5</b>	<b>288.5</b>	<b>-48.1</b>
F017	Apoyos a los Sectores Pesquero y Rural	500.0	250.0	-51.6
U010	Fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo	38.5	38.5	-3.2
08	<b>Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>	<b>46,337.6</b>	<b>33,646.0</b>	<b>-29.7</b>
S259	Programa de Fomento a la Agricultura	22,259.6	15,348.9	-33.3
S257	Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria	4,908.5	3,758.5	-25.9
S258	Programa de Productividad Rural <sup>1</sup>	10,603.3	0	-100.0
S261	Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuicola	2,335.5	1,885.5	-21.9
S266	Programa de Apoyo a Pequeños Productores	6,160.8	12,583.2	97.7
U013	Vinculación Productiva	69.9	69.9	-3.2
10	<b>Secretaría de Economía</b>	<b>406.3</b>	<b>262.8</b>	<b>-48.8</b>
P008	Instrumentación de Políticas de Fomento para los Emprendedores y las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	249.7	254.9	-1.2
S021	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural	246.6	7.9	-96.9
20	<b>Secretaría de Desarrollo Social</b>	<b>1,622.3</b>	<b>1,256.2</b>	<b>-25.1</b>
S017	Programa de Fomento a la Economía Social (FONAES) <sup>1</sup>	458.4	404.6	-14.6

<sup>1</sup> En el Ejercicio Fiscal 2017 se fusiona con el Programa S266 "Programa de Apoyo a Pequeños Productores".





## COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

S070	Programa de Conversión Social	252.0	202.0	-22.4
S061	Programa 3 X 1 para Migrantes	685.8	475.8	-32.9
S057	Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	226.1	173.8	-25.6
<b>47</b>	<b>Entidades no Sectorizadas</b>	<b>1,571.9</b>	<b>772.2</b>	<b>-52.5</b>
S249	Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena	1,571.9	772.2	-52.5

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 en comparación al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.

Asimismo, el proyecto presenta una disminución del 1.23 %, en términos reales, a las asignaciones relativas a los subsidios que podrá otorgar la Secretaría de Desarrollo Social para la inversión en programas de inclusión, a pesar de que rubros como el de servicios personales y otros gastos corrientes, incrementan en su asignación presupuestal por un monto que asciende a ciento dos mil setecientos catorce millones de pesos.

A efecto de ilustrar lo anterior, sirve de apoyo el siguiente cuadro comparativo, a saber:

<b>Ramo 20 Desarrollo Social</b>			
	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>Diferencia</b>
<b>Gasto Total</b>	<b>\$109,371,909,018.00</b>	<b>\$105,287,403,291.00</b>	<b>\$4,084,505,727.00</b>
Subsidios	\$100,572,357,678.00	\$99,331,974,429.00	\$1,240,383,249.00
Inversión Física	\$7,564,960.00	\$3,000,000.00	\$4,564,960.00
Gastos de Operación	\$3,337,869,977.00	\$2,887,245,906.00	\$450,624,071.00
Servicios Personales	\$2,830,144,269.00	\$2,913,541,722.00	+ \$83,397,453.00
Otros Corrientes	\$132,324,603.00	\$151,641,234.00	+ \$19,316,631.00

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 en comparación al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.

Tal situación acentúa el déficit de inversión hacia el Sector Social de la Economía, que desde hace cuatro años ha disminuido en un 43.66 %, como se aprecia en el siguiente cuadro:

<b>Ejercicio Fiscal</b>	<b>Número de proyectos</b>	<b>Monto Ejercido</b>
2013	14,088	\$2,148,442,626.00
2014	6,927	\$2,239,047,095.00
2015	4,044	\$1,371,500,642.00
2016	4,140	\$1,210,301,103.00

Fuente: Información proporcionada por el Instituto Nacional de la Economía Social.

<sup>3</sup> Incluye los recursos a cargo de otras Unidades Responsables distintas al Instituto Nacional de la Economía Social.



## COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

Por lo anterior, para las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, resulta importante exponer a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, los argumentos en que se funda la presente opinión, en el sentido de una necesaria reasignación de recursos económicos para fortalecer el Sector Social de la Economía en el Ejercicio Fiscal 2017.

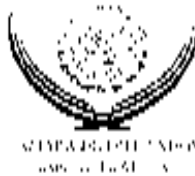
### **1.- Importancia del Sector Social de la Economía.**

Con frecuencia se entiende a la Economía Social como el conjunto de actividades efectuadas principalmente por la población en condiciones socioeconómicas de marginación, relacionadas con actividades agrícolas o de producción primaria, sin embargo, juega un papel estratégico en el desarrollo de la economía nacional, puesto que su noción es bastante más amplia y abarca toda actividad económica alternativa, sin importar su grado de tecnificación, intensidad en el trabajo o conexión con los mercados globales.

La Economía Social es un sistema que implica un tipo de iniciativas colectivas que privilegian la generación de bienestar colectivo por medio de la rentabilidad económica. Está constituido por organismos sociales dotados de personalidad jurídica con una organización interna que les permite autonomía del resto de los actores económicos y la toma de decisiones que les permite el control y organización de sus actividades.

Por ende, opera como un sistema socioeconómico constituido por organismos de propiedad social, basados en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, en donde se privilegian el trabajo y el ser humano, conformados y administrados en forma asociativa, para satisfacer las necesidades de integrantes y comunidades. La multiplicación del capital es valorada, pero sólo como un medio para la generación de empleo y bienestar para las personas.

Este sistema está fundado en un modo de proceder construido de forma empírica a lo largo de un amplio periodo de tiempo, que ha permitido generar un marco de orientación de las acciones basadas en principios y valores.



## COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

El Estado mexicano al reconocer su dinamismo y potencialidades emitió en el año 2012 la Ley de la Economía Social y Solidaria, dando así origen al marco normativo e institucional del Sector Social de la Economía, y se definió que está constituido por ejidos, comunidades, organizaciones de trabajadores, sociedades cooperativas, empresas que pertenezcan mayoritariamente o exclusivamente a los trabajadores; y en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

Estos organismos y figuras han existido y operado en el país desde hace muchos años; no obstante, su desarrollo ha sido limitado, El Estado debe poner en marcha una nueva dinámica para fomentar el Sector Social de la Economía como una alternativa de inclusión económica, financiera y laboral.

Con lo anterior, los Organismos del Sector Social de la Economía, que eventualmente habrían tenido una participación imprecisa y marginal, podrán detonar y aprovechar las potencialidades propias de las empresas sociales, transformándose en unidades productivas y competitivas que desarrollen cadenas de valor y fortalezcan el mercado interno a través de la organización social y la innovación tecnológica.

El desarrollo de diversas naciones demuestra que en el transcurso del tiempo, la maduración y crecimiento del Sector Social de la Economía se ha distinguido como un elemento crucial para la sustentabilidad económica y social de los países<sup>1</sup>, lo cual no podrá verse reflejado en nuestro país, con una disminución tan importante en el presupuesto asignado al ramo.

### **2.- El Sector Social de la Economía en México.**

El Instituto Nacional de la Economía Social no cuenta con información sectorizada sobre la participación de los Organismos del Sector Social de la Economía en la generación de la riqueza nacional, ni de la población que emplea o que es favorecida por la provisión de productos y servicios, pero diversas estimaciones señalan que en la actualidad, el sector está conformado por alrededor de

<sup>1</sup> ACUERDO por el que se aprobó el Programa de Fomento a la Economía Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio de 2015.



## COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

60,943 organismos identificables bajo alguna de las figuras jurídicas que contempla la Ley de la Economía Social y Solidaria,

Al número de organismos identificables hay que agregar un importante número de organizaciones constituido por todas las demás formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios que, por sus condiciones de formalización no pueden ser identificados en lo inmediato bajo alguna figura jurídica, pero que representan en buena medida las potencialidades de desarrollo del Sector.

El mayor número de entidades del Sector Social de la Economía son de tipo agrario, conformado por más de 30 mil organismos, de los cuales 29,555 son ejidos y 2,359 comunidades. Otras formas de organización social de tipo agrario son las uniones de ejidos y comunidades, asociaciones rurales de interés colectivo, sociedades de producción rural y uniones de sociedades de producción rural. Asimismo, existen más de 15 mil sociedades cooperativas y 5 mil sociedades de solidaridad social.

Es de advertirse que los actores del Sector Social de la Economía en nuestro país no han logrado avanzar hacia el reconocimiento y unidad orgánica, ni han conseguido definir los rasgos de una identidad colectiva que sea asistida por todos sus integrantes. En la práctica, cada una de las figuras asociativas incluidas en la Ley de la Economía Social y Solidaria, han procurado ver, con cierta agrupación interna y de manera casi exclusiva, por la atención de su propia problemática, sin prestar mayor atención al resto de los organismos del sector.

La integración del Sector Social de la Economía es una tarea que en lo fundamental corresponde a los propios actores del sector. No obstante, la Administración Pública Federal debe coadyuvar en dicho proceso de articulación, a partir de una mayor visibilización ante la sociedad mexicana<sup>4</sup>, lo cual requiere de la asignación presupuestal correspondiente para que el Instituto Nacional de la Economía Social lleve a cabo tal encomienda.

### **3.- Problemática del Sector Social de la Economía.**

<sup>4</sup> INSTITUTO Nacional de la Economía Social. Estudio Diagnóstico del Programa de Fomento a la Economía Social, México, 2014.  
Página 7 de 22



## COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

Entre los principales problemas que se aprecian en el Sector Social de la Economía en nuestro país, se encuentran los siguientes:

**a) Limitadas Fuentes de Financiamiento y Acceso a Capital.-** De acuerdo con los resultados de la Encuesta de Evaluación Coyuntural del Mercado Crediticio, menos del 18 % de las pequeñas empresas recurrió al financiamiento de la banca comercial como fuente de financiamiento. Para aproximadamente el 70 % de estas empresas, el crédito de los proveedores constituyó la única fuente de recursos externos.

La situación se agrava en el caso de las unidades de producción con actividad agropecuaria, de las cuales menos del 4 % tiene acceso a las fuentes de crédito, principalmente de instituciones gubernamentales de financiamiento al desarrollo.

**b) Insuficientes Capacidades de Gestión y Habilidades Gerenciales.-** Estas empresas enfrentan fuertes limitaciones para su desarrollo y consolidación, relacionadas con la falta de asesoría empresarial, deficiente organización y administración, recursos humanos no calificados y el desconocimiento de oportunidades de negocio y nuevas tecnologías.

Aproximadamente el 3 % de las unidades de producción agropecuarias han recibido capacitación o asistencia técnica. Para la mayoría de estos casos, la capacitación se ha orientado a temas de producción y comercialización, con escasa asistencia en materia de mejora de la organización y gestión.

**c) Insuficientes Capacidades Productivas y Tecnológicas.-** La reducida implementación de procesos de mejora continua y de manejo de inventarios y equipos de control explican en cierta medida por qué cerca de 90 % de estas empresas no cuentan con algún tipo de certificación de calidad. Lo que dificulta su integración a cadenas productivas y afecta la vocación exportadora que pudieran presentar. El 42 % de los empresarios considera que la tecnología utilizada por los competidores, es superior a la propia. Esto último, junto con la obsolescencia de la maquinaria y



## COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

equipo son un factor de riesgo, sobre todo al observar los patrones de inversión que se siguen de forma aventurada y con una visión de corto plazo.

Con relación al sector agropecuario, alrededor del 15 % de las unidades productivas cuentan con vehículos en funcionamiento destinados a la actividad que realizan, la mayor parte de ellos con antigüedad de entre 7 y más de 20 años.

**d) Carencia de Información Relevante para Toma de Decisiones.-** Un aspecto de vital importancia, dada su incidencia en el cierre de las unidades productivas, lo constituye el carácter unipersonal del proceso de toma de decisiones al interior de estas empresas. Ante la falta de profesionalización de la dirección, la percepción del empresario, y de algunas personas de su entorno, adquieren un inconveniente protagonismo. La interacción entre el ambiente y ciertas particularidades del dueño, como educación, edad, experiencia, habilidades y liderazgo, son determinantes en el futuro de estas empresas.

**e) Deficiencias en la Gestión y Planificación Financiera.-** La falta de información relevante limita sus capacidades de interpretar debidamente las cambiantes condiciones sobre aspectos crediticios, monetarios, abasto de insumos, nuevos productos, participación en el mercado, innovación tecnológica y otras consideraciones necesarias para efectuar una adecuada planeación de la operación y gestión con una visión empresarial de largo plazo, incurriendo frecuentemente en expectativas irrealizables, gastos e inversiones improductivas, y flujos de caja inconsistentes con el capital de trabajo disponible y con las provisiones de recursos a futuro. También se observan dificultades en la presentación de estados financieros y cierto grado de informalidad en el pago de obligaciones tributarias.

**f) Falta de Vinculación con Universidades y Centros de Investigación.-** Los bajos niveles de colaboración de las instituciones educativas y de investigación con el aparato productivo nacional derivan en rezagos en la formación profesional de los recursos humanos que requiere la actividad económica, así como la persistencia de procesos y modelos de organización obsoletos, una reducida oferta de capacitación y asistencia técnica especializada, un limitado desarrollo tecnológico y escaso interés de los empresarios por las innovaciones generadas en los centros de investigación nacionales.



## COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

En México, únicamente el 4,5 % de las pequeñas empresas realizan actividades de investigación y desarrollo tecnológico, situación que obstaculiza el reto de alcanzar una mayor productividad y competitividad de los factores productivos.<sup>7</sup>

Frente a esta adversidad, el Estado debe generar mejores condiciones de colectividad de las necesidades empresariales para reducir el grado de vulnerabilidad de los Organismos del Sector Social de la Economía, que junto con el fortalecimiento de sus capacidades técnicas, comerciales y financieras les permita consolidarse con el transcurrir del tiempo.

El desarrollo integral de México requiere de la participación plena de cada uno de los sectores sociales y económicos, para que con base en las características y modo de actuar que le son propias, se articule y dinamice la generación de riqueza y bienestar para la sociedad.

A lo largo del tiempo, el Sector Social de la Economía se ha mantenido rezagado en el desarrollo de mecanismos de promoción que confluyan para que el potencial económico y social del sector derive en mejores condiciones de vida para la población.

#### **4.- Obligaciones Estatales en Materia de Economía Social.**

El fortalecimiento del Sector Social de la Economía requiere de la participación del Estado, para ello, el Instituto Nacional de la Economía Social debe proveer en los centros académicos y de investigación del país el enfoque y la realización de estudios e investigaciones que permitan conocer la realidad de los Organismos del Sector Social de la Economía y de su entorno, para el mejor cumplimiento de su objeto.

Debe impulsar la generación de estadísticas, inclusión y análisis del Sector Social de la Economía a través de un esquema de cuantificación y análisis de la información estadística sobre aspectos macroeconómicos del país, como la producción, el consumo, el ahorro y la inversión, por sectores de actividad económica.

<sup>7</sup> CÁRTERAS, Luis. El Sector Social de la Economía, p. 29. España, 1992.



## COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

Las cuentas nacionales presentan una gran cantidad de información ordenada de acuerdo con determinados principios metodológicos que constituyen un registro completo y pormenorizado de las actividades que tienen lugar dentro de la economía mexicana y de la interacción entre los agentes económicos, que se manifiestan en los diferentes mercados. De esta manera, las cuentas nacionales ofrecen información sobre el comportamiento de las unidades económicas, y sobre las actividades que realizan, ya sean de producción, consumo o de acumulación de activos.

Se deben desarrollar las capacidades empresariales de los Organismos del Sector Social de la Economía, ya que en la época actual, los acelerados cambios en los ámbitos económico, político, social y tecnológico, en que se emprenden y desenvuelven las unidades productivas, hacen necesaria la adquisición de nuevos conocimientos, habilidades y técnicas que les permitan continuar operando en forma eficiente ante un entorno cambiante.

Un objetivo puntual para la consolidación del Sector Social de la Economía consiste en desarrollar las capacidades técnicas, administrativas, de gestión y comercialización de los organismos que participan en el sector. El impulso de las capacidades empresariales también comprende la incubación de proyectos productivos.

La capacitación y acompañamiento empresarial proporcionan las herramientas necesarias para la adecuada organización, ejecución y gestión de los proyectos productivos, para garantizar su viabilidad y sustentabilidad económica en el tiempo, observando específicamente para el sector los valores y prácticas de la economía social.

El financiamiento de la actividad productiva, requiere complementar los esfuerzos orientados a incrementar el ahorro a través de políticas que conduzcan a una efectiva asignación del mismo hacia la inversión, de esta manera, la estrategia contribuye a financiar la ejecución de nuevos proyectos productivos del Sector Social de la Economía que muestren viabilidad y sustentabilidad, con aportaciones de recursos para la formación de capital fijo y de trabajo y la puesta en marcha de las empresas sociales.





## COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

Se debe contribuir al financiamiento de nuevos proyectos productivos de empresas sociales a través de aportaciones de recursos destinados principalmente a la inversión fija, capital de trabajo y puesto en marcha de los proyectos.

Al igual, se debe promover la sustentabilidad de los proyectos productivos del Sector Social de la Economía, entendida esa como el aprovechamiento eficiente y racional de los recursos naturales disponibles, de manera tal que sea posible mejorar a través de la actividad económica el bienestar de la población sin agotar la provisión interna de materias primas que comprometa la continuidad misma de las actividades.

En el mediano y largo plazos, la consolidación de las empresas sociales demanda el desarrollo de ventajas competitivas relacionadas con la productividad, comercialización, distribución, logística, transporte, suministro e innovación tecnológica. Para esto se debe fomentar la articulación de las cadenas productivas con mayor valor agregado entre Organismos del Sector Social de la Economía y con empresas de otras sectores económicos, que potencien las economías de escala y especialización territorial, disminuyan la vulnerabilidad en el mercado y contribuyan a reducir los niveles de desequilibrio en el desarrollo regional.

Se debe contribuir a fortalecer las capacidades de operación de la banca social e impulsar sus actividades de ahorro y financiamiento empresarial para atender la demanda de servicios de ahorro y crédito de aquel segmento de la población que no es cubierto por la banca comercial.

También es necesario promover que las organizaciones sociales que realizan actividades de ahorro y crédito popular se constituyan en sociedades financieras reconocidas. Paralelamente a las sociedades financieras de ahorro y crédito popular autorizadas o en proceso de regulación, están constituidos y operan en el país un sinnúmero de grupos comunitarios, organizaciones sociales y asociaciones civiles que realizan actividades financieras. El objetivo es promover acciones de fortalecimiento de capacidades técnicas y de gestión de estas organizaciones financieras, para que formalicen su operación bajo alguna de las figuras jurídicas establecidas de la banca social.



## COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

Resulta importante apoyar a la regularización de las sociedades financieras del Sector Social de la Economía ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a través de aportaciones de recursos destinados a la realización de estudios especializados, consultoría y acompañamiento, gastos de constitución, asistencia técnica, migración de sistemas, auditoría contable, asesoría en el diseño de manuales de operación y otros servicios, para cumplir con las obligaciones que establece la regulación de las actividades que realizan.

Frente a las obligaciones estatales, el Instituto Nacional de la Economía Social constituye el órgano consultivo del Estado encargado de formular las políticas relativas al Sector, en términos de lo dispuesto por la Ley de la Economía Social y Solidaria y demás disposiciones aplicables a las actividades económicas que desarrollen los organismos que participan en la economía social.

Para la consecución de su objeto y el ejercicio de sus funciones, el Instituto requiere de una suficiencia presupuestal que le permita la ejecución de las políticas que desarrolla a favor del Sector Social de la Economía.

### **5.- Tutela Constitucional y Legal de la Economía Social.**

El Capítulo I del Título Primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece los Derechos Humanos y las garantías para su respeto por parte del Estado, por otro lado, el párrafo octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, inmerso en el citado Capítulo, establece que la ley, en este caso, la Ley de la Economía Social y Solidaria, *"establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritariamente o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios"*.

En atención a lo anterior, es menester precisar lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 1º de la Constitución, el cual dispone que *"todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los"*



## COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

*principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley*", por lo que, tanto el Titular del Poder Ejecutivo Federal, como el Congreso de la Unión en materia del Presupuesto de Egresos de la Federación, deben propiciar la organización y expansión de la actividad económica del sector social.

En apoyo a lo anterior, sirve de apoyo la Tesis Aislada en Materia Constitucional, provista por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada en el Semanario Judicial de la Federación en junio de 2012, que a la letra refiere:

### ***DERECHOS HUMANOS. OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES DE LAS AUTORIDADES EN LA MATERIA.***

*Mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011, vigente a partir del día siguiente de su publicación, se reformó y adicionó el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer diversas obligaciones a las autoridades, entre ellas, que los recursos relativos a derechos humanos se interpretarán conforme a la Constitución y a los tratados internacionales en la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia, es decir, que los derechos humanos son los reconocidos por la Ley Fundamental y los tratados internacionales suscritos por México, y que la interpretación de aquella y de las disposiciones de derechos humanos contenidas en instrumentos internacionales y en las leyes, siempre debe ser en las mejores condiciones para las personas. Asimismo, del párrafo tercero de dicho precepto destaca que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, deben promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, conforme a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, y que, en consecuencia, el Estado debe prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos en los términos que establezca la ley, lo cual conlleva a que las autoridades actúen atendiendo a todas las personas por igual, con una visión interdependiente, ya que el ejercicio de un derecho humano implica necesariamente que se respeten y protejan múltiples derechos vinculados, los cuales no podrán dividirse, y todo habrá de ser de manera progresiva, prohibiendo cualquier retroceso en los medios establecidos para el ejercicio, tutela, reparación y efectividad de aquéllos.*

Por otro lado, el 30 de diciembre de 2015, fue publicado el Decreto por el cual se reformó la fracción XIV del artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, así como la fracción III del artículo 5 de la Ley de la Economía Social y Solidaria, acto que respondió a la Iniciativa presentada por el titular del Poder Ejecutivo Federal, presentada ante la Cámara de Diputados el día 8 de septiembre de 2015.

Con lo anterior, el Instituto Nacional de la Economía Social, fue trasladado de la Secretaría de Economía a la Secretaría de Desarrollo Social, con lo cual, en palabras del Diputado Presidente de la



## COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados, se permitirán que la política social cuente con un instrumento más reorientado a fortalecer los derechos sociales de los ciudadanos que no han podido acceder al desarrollo.

Derivado de lo anterior, se entiende que todas y cada una de las acciones relativas al Sector Social de la Economía, forman parte de las acciones que en materia de desarrollo social, lleva a cabo el Estado, por lo que la asignación presupuestal al Sector Social de la Economía, queda subsumida a lo dispuesto por el Artículo 20 de la Ley General de Desarrollo Social, que a la letra dispone:

*Artículo 20. El presupuesto federal destinado al gasto social no podrá ser inferior, en términos reales, al del año fiscal anterior. Este gasto se deberá incrementar cuando menos en la misma proporción en que se prevea el crecimiento del producto interno bruto en los Criterios Generales de Política Económica y en congruencia con la disponibilidad de recursos a partir de los ingresos que autorice el Congreso al Gobierno Federal.*

Aunado a lo anterior, la propia Secretaría de Desarrollo Social ha reconocido el importante papel del Sector Social de la Economía para la superación de la pobreza y el desarrollo nacional, ya que reúne capacidades y recursos de muchos, generando sinergias, revitaliza las comunidades rurales y urbanas, fortaleciendo el desarrollo local o regional, genera capital social a escala local, propiciando relaciones de solidaridad y confianza, espíritu comunitario, participación en la sociedad, fomenta una mayor cohesión social al integrar a personas tradicionalmente excluidas y marginadas, desarrolla capacidades emprendedoras en las personas que promueven el desarrollo local, favorece procesos de integración productiva y crea redes para participar en los mercados en mejores condiciones, de igual manera, contribuye a disminuir las desigualdades sociales.

Ante el escenario planteado, y ante la responsabilidad constitucional y legal de asegurar una inversión sostenida en materia de Desarrollo Social en un entorno económico adverso, no es posible suponer que la reducción presupuestal al Sector Social de la Economía sea pertinente, derivado de sus efectos adversos sobre el crecimiento económico nacional y regional.



## COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

### CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL.

Propuestas de Ampliaciones y/o Reducciones al Presupuesto del Sector.

Con base en lo dispuesto por los artículos 18 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, señalamos en el Anexo 1 los elementos contenidos en la propuesta de modificación al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, que permitan fortalecer las actividades y acciones implementadas por el Instituto Nacional de la Economía Social, en la ejecución del Programa de Fomento a la Economía Social, cuyo fortalecimiento permitirá la sostenibilidad de las inversiones hacia el Sector Social de la Economía.

En la siguiente tabla<sup>6</sup>, se muestra la composición de los recursos del programa señalado, en él, se puede observar que el mayor impacto en la ejecución del programa se refiere a los subsidios de inversión, donde deben aplicarse los recursos señalados en citado Anexo 1.

PEF, 2017	Dirección General de Opciones Productivas		
Apoyo a las inversiones sociales de los gobiernos locales, de las organizaciones sociales y de la población rural	\$400,256,134.00		\$400,256,134.00
	<b>Instituto Nacional de la Economía Social</b>		
Apoyo al ingreso, a la salud y a la educación de las familias en pobreza	\$87,343,749.00	\$1,523,890,397.00	\$1,611,234,146.00
		<b>Total</b>	<b>\$2,011,490,280.00</b>
PEF, 2016	Dirección General de Opciones Productivas		
Apoyo a las inversiones sociales de los gobiernos locales, de las organizaciones sociales y de la población rural	\$45,406,985.00		\$45,406,985.00
	<b>Instituto Nacional de la Economía Social</b>		

<sup>6</sup> Composición de la partida 5017 por instancia ejecutora según tipo de gasto (corriente y de inversión).



## COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

Apoyo al ingreso, a la salud y a la educación de las familias en pobreza	\$99,073,240.00	\$2,409,110,051.00	\$2,508,183,294.00
		<b>Total</b>	<b>\$2,553,590,249.00</b>

Como se aprecia en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, se muestra una reducción que compromete seriamente el papel del Instituto Nacional de la Economía Social y su función en apoyo y fomento al sector, contradiciendo lo estipulado en el párrafo octavo del Artículo 25 de la Constitución, así como lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley General de Desarrollo Social, y la importancia que la propia Secretaría de Desarrollo Social le reconoce.

Si consideramos que la política de financiamiento del sector público se sujeta a los criterios de contracción del gasto, como se ha señalado en el propio Proyecto de Presupuesto, entonces estaremos de acuerdo en sostener los incrementos que permitan la operación dentro de marcos lógicos del sistema económico, por lo que es posible considera como indicador el 2.727 % de impacto que provoca la inflación en el gasto público, como se señala en el reporte del Banco de México.

En este sentido, el incremento en los servicios personales de la Secretaría de Desarrollo Social, excede esta lógica del sistema económico. Un incremento razonable es posible sin poner en riesgo el trabajo que día a día se realiza.

La propuesta que se somete a la consideración de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública sólo afecta las partidas 0001, M001 y P003 por \$72,252,306.00 en lo que se refiere a los pagos de apoyo administrativo de las áreas de gobierno y mandos superiores.

Adicionalmente, consideramos que las operaciones deberán mantenerse en un nivel que considere incrementos urgentes, por lo que es posible realizar importantes reducciones, en la presente observación sostenemos que la partida M001 puede tener una reducción de \$17,200,153.00 que serán destinados, junto con los recursos señalados en el párrafo anterior, a la partida 5017, influyendo directamente en beneficio de las actividades realizadas por el Instituto Nacional de la Economía Social a favor del Sector Social de la Economía.



## COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

Para lo anterior, es importante resaltar que existen dos razones fundamentales que sustentan la solicitud de ampliación presupuestaria para el Instituto Nacional de la Economía Social, la primera es para dar cumplimiento a la estrategia 4.8.5 del Plan Nacional de Desarrollo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de mayo de 2013, que establece:

**1. Realizar la promoción, visibilización, desarrollo y cooperación regional e intersectorial de las empresas de la economía social, para mitigar las diferentes formas de exclusión económica y productiva.**

**2. Fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, financieras y gerenciales de las empresas de la economía social.**

Que siguiendo esos lineamientos, en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 -2018, en el Capítulo IV.2 correspondiente a las acciones que se adoptarán para eliminar las trabas que limitan el potencial productivo del país, se propone desarrollar "una política de fomento económico con el fin de crear un mayor número de empleos, desarrollar los sectores estratégicos del país y generar más competencia y dinamismo en la economía". Con ese propósito, establece, "se buscará incrementar la productividad de los sectores dinámicos de la economía mexicana de manera regional y sectorialmente equilibrada".

Para ello, es necesario fortalecer el mercado interno e impulsar a los emprendedores, fortaleciendo las micro, pequeñas y medianas empresas, y fomentar la Economía Social a través de un mejor acceso al financiamiento.

En consecuencia, en la Estrategia 4.8.5., denominada "Fomentar la Economía Social", se estipula la promoción, visibilización, desarrollo y cooperación regional e intersectorial de las empresas de la economía social, para mitigar las diferentes formas de exclusión económica y productiva, destacando la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, financieras y gerenciales de las empresas de la economía social.

A esto habría que añadir que la posibilidad que tiene la Economía Social de mitigar las formas de exclusión económica y productiva requiere recursos financieros.



## COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

Es importante resaltar que la asignación presupuestal al Instituto Nacional de la Economía Social ha sido inferior a la inflación registrada en los últimos cinco años. Lo que implica que el mismo no crecido en términos reales.

Asimismo, derivado de los recortes presupuestales, el Instituto Nacional de la Economía Social se verá imposibilitado para el cumplimiento de las obligaciones legales a su cargo, dispuestas en la Ley de la Economía Social y Solidaria, a saber:

### **Artículo 13. ...**

**El Instituto tiene como objeto instrumentar políticas públicas de fomento al sector social de la economía, con el fin de fortalecer y consolidar al sector como uno de los pilares de desarrollo económico del país, a través de la participación, capacitación, investigación, difusión y apoyo a proyectos productivos del sector.**

**Artículo 14. El Instituto tendrá como funciones las siguientes.**

**I. Instrumentar la Política Nacional de Fomento y Desarrollo del Sector Social de la Economía;**

**II. Promover condiciones favorables para el crecimiento y consolidación del Sector, mediante el establecimiento del Programa de Fomento a la Economía Social;**

**IV. Formular y ejecutar programas y proyectos de apoyo público a la promoción, fomento y desarrollo del Sector;**

...

**VIII. Llevar a cabo estudios, investigaciones y la sistematización de información que permitan el conocimiento de la realidad de los Organismos del Sector y de su entorno, para el mejor cumplimiento de su objeto;**

**IX. Promover la consolidación empresarial y el desarrollo organizacional de las diversas formas asociativas que integran el Sector, para lo cual establecerá un Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Especializada, mediante el diseño de su propia metodología, la firma de convenios de coordinación y colaboración con las dependencias de la Administración Pública Federal, así como con dependencias de las Entidades Federativas, Municipios y universidades e instituciones de educación superior;**

**X. Promover en el ámbito nacional e internacional los bienes y servicios producidos por los Organismos del Sector, siempre que la legislación específica en la materia de cada Organismo del Sector se lo permita;**





## COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

*Artículo 46. La Secretaría creará el Programa de Fomento a la Economía Social así como los programas regionales y especiales, cuyo objeto será atender iniciativas productivas del Sector mediante el apoyo a proyectos productivos, la constitución, desarrollo, consolidación y expansión de Organismos del Sector y la participación en esquemas de financiamiento social.*

*Artículo 51. A fin de dar cumplimiento a las disposiciones previstas por los artículos 49 y 50, el Instituto, conforme a sus facultades, brindará asesoría, capacitación y financiamiento de acuerdo a sus posibilidades presupuestarias.*

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 42, fracción VIII, inciso f) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 45, numeral 5 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 22 del Reglamento de la Cámara de Diputados; así como las disposiciones contenidas en el "Acuerdo por el que se establece el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017", somete a la consideración de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública las siguientes modificaciones y adiciones al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017:


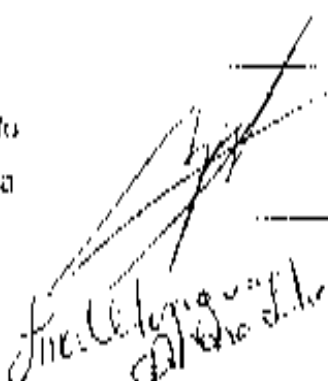
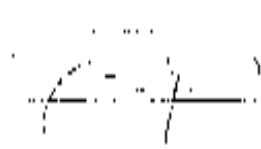

**PRIMERA.** Se solicita una ampliación de --- en el Ramo 20 Desarrollo Social, dependencia ejecutora Instituto Nacional de la Economía Social, para pasar de una asignación en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 1,893.7 millones de pesos a --- millones de pesos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.

**SEGUNDA.** Se propone la inclusión de --- de pesos a ---



## COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL, RESPECTO AL  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

PRESIDENCIA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín			
<b>SECRETARÍA</b>			
Dip. Yericó Abramo Masso			
Dip. Carlos Gerardo Hermosillo Arteaga			
Dip. Alma Lilia Luna Munguía			
Dip. Rosalina Mazarí Espín			
Dip. Óscar Valencia García			
Dip. Luis Fernando Antero Valle			
Dip. Santiago Tórrublanca Frigoll			



## COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

Dip. Héctor Javier  
García Chávez

Dip. Virgilio  
Mendoza Amezcua

Dip. Rosa Alba  
Ramírez Nachis

**INTEGRANTES**

**A FAVOR**

**EN CONTRA**

**ABSTENCIÓN**

Dip. José Teodoro  
Barraza López

Dip. María Esther Guadalupe  
Camargo Félix

Dip. Renato Jonafat  
Molina Arias

Dip. Héctor  
Peralta Grappin

Dip. Evelio  
Piata Inzunza

Dip. Ximena  
Tamariz García

Dip. José Alfredo  
Torres Hultrón